

PRECIOS DE SUSCRIPCION

TRIMESTRE. 7'50 PESETAS
SEMESTRE. 15'00 »
AÑO. 30'00 »

NUMERO SUELTO, 15 CENTIMOS
EDICION DE LA MAÑANA

Quilón

DOS EDICIONES DIARIAS

EL TIEMPO.—Observaciones meteorológicas verificadas durante el día de ayer en las veinticuatro horas.—Temperatura máxima al sol y al aire libre: 22-0; ídem ídem a la sombra, 17-20; ídem mínima ídem, 10-0; ídem media ídem, 13-10; oscilación, 17-20; agua de lluvia en milímetros, 5-20; agua evaporada en milímetros, 2-00.—Observaciones a las siete de la mañana: Altura barométrica en milímetros a 0' 750-70; temperatura máxima a la sombra, 11-2; ídem de termómetro húmedo, 10-2; tensión del vapor, 08-7; humedad relativa, 87-; estado del cielo, casi despejado; dirección del viento, N.E.; fuerza, ventolina; recorrido en veinticuatro horas, 126.

Córdoba.-Sábado 21 de Marzo de 1936

REDACCION, ADMINISTRACION E IMPRENTA: MAESE LUIS, 22 :: TELÉFONOS 2186 y 2187

Año I.-Núm. 48.-Apartado de Correos, núm. 26

El ministro de Trabajo desmiente que vaya a efectuarse un cambio de carteras

La Comisión Gestora de Castro del Río ha sido destituida por el Gobernador civil

POSTALILLA

«Falta de habilidad»

Hace dos días hubo combinación de gobernadores. Cuatro días antes, otra. La verdad es que en poco tiempo el Gobierno ha removido a una docena de representantes suyos en provincias. Claro que la causa de tales destituciones ha sido, por lo visto, la escasa habilidad de que han adolecido los gobernadores en los días de quema de iglesias y motines callejeros.

He aquí un nuevo problema que se plantea. Esos gobernadores han sido mandados a casa por su «falta de habilidad» durante la quema de iglesias y centros. Pero ¿en qué sentido debemos interpretar esa «falta de habilidad»? ¿Fue que quemaron demasiados templos, o que debió procurarse el Gobernador que quemaran más?

He ahí nuestra zozobra. Porque, pensándolo bien, esos gobernadores han sido eliminados cuando ya habían ardo muchas iglesias. No sabemos si es que supieron a poco, o que se excedieron en la quema. Porque si cuando estallaron los primeros disturbios y el Gobernador no los hubiera sofocado le hubiesen dado en el talle, la cosa estaría en su lugar. Pero esperar a que lo quemem casi todo para largar al Poncio, da margen a la sospecha. Conque...

Dick

Información militar

Convocatoria para ingreso en las Academias Militares

En el «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» se publica una orden circular en la que se anuncia la convocatoria para ingreso en las Academias Militares de Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros.

Podrán tomar parte en la convocatoria los españoles que tengan cumplidos los diez y ocho años de edad en 31 de Diciembre del año en curso y se encuentren comprendidos en los tres grupos siguientes:

Grupo A) Militares y marinos con buena conducta y sin notas desfavorables, paisanos que no excedan de veinticuatro años y oficiales y sub oficiales de complemento que en la indicada fecha no hayan cumplido los treinta años de edad; todos los cuales deberán encontrarse en posesión del título de bachiller y haber aprobado en una Universidad oficial las asignaturas de Análisis matemático (primer curso), Geometría y Trigonometría y Química experimental.

Grupo B) Brigadas y sargentos, bien conceptuado por sus jefes y sin notas desfavorables en su documentación.

Grupo C) Afiliados de la ley de 5 de Diciembre último («D. O.» número 284), que serán llamados a examen por riguroso orden de antigüedad entre los que soliciten tomar parte en la convocatoria.

El total de plazas a cubrir en esta convocatoria se fija en 200, de las cuales corresponden: 150 a Infantería, 20 a Caballería, 10 a Artillería y 20 a Ingenieros, siendo distribuida en la siguiente forma:

Las 150 de Infantería: 90 para el grupo A), 30 para el B) y 30 para el C).
Las 20 de Caballería: 12 para el grupo A), 4 para el B) y 2 para el C).
Las 10 de Artillería: 6 para el grupo A), 2 para el B) y 2 para el C).

EDITORIAL

ESTAMOS JUGANDO CON FUEGO

Se ha aplazado la proposición incidental de las derechas acerca del orden público. El ministro de la Gobernación, señor Salvador, se sintió repentinamente enfermo. Es curiosa esa fulminante indisposición del señor Ministro, a la vista de la proposición. En España son muy frecuentes esas genialidades de la salud de los señores Ministros. A veces, el estómago, el corazón y aún el bazo de cualquier señor Ministro, comienzan a funcionar mal en vísperas de un debate parlamentario de altura.

Lo cierto es que la proposición de las derechas no se discute por ahora. El Gobierno ha encontrado en la oportuna enfermedad del señor Salvador un compás de espera. Librenos el Cielo pensar que esa tregua es una argucia para no verse obligado a improvisar una respuesta que tal vez pudiera adelgazar las relaciones entre los firmantes del Pacto. No hay que olvidar que estamos en vísperas de elecciones. Y el Gobierno hace provisiones de astucia para no destruir esa cohesión y quedarse solo. La política es la política. Y las enfermedades son enfermedades.

Pero ese aplazamiento de la proposición acerca del orden público pudiera ofrecer un visible margen de riesgo. Y es, simplemente, que continúe unos días más esta desarticulación del orden. Que ardan unos cuantos edificios más y que siga la táctica del terror. No parece sino que el Gobierno tiene miedo a decir de una vez: «Esto no pasa de aquí». Que es lo que debiera haber dicho con proposición y sin proposición. Porque «esto» es el orden, y el sosiego, y la paz, y la vida de España. Convergamos en que merece la pena.

Ya se ha «desahogado» la masa. Excesivamente, tal vez, a nuestro juicio. El laicismo se ha consolidado incendiando iglesias. El derecho de gentes se ha robustecido a tiros en la calle. El concepto moderno del derecho de propiedad se ha vigorizado en el propicio menester de los saqueos. Estamos, pues, en paz con la civilización. En paz y jugando. Pero jugando con fuego. Jugando a los dados el porvenir. Aunque, en el fondo, no es el porvenir lo que más nos interesa. Es nuestra vida de hoy la que corre un albur todos los días.

Quilón

Inglaterra posee los mejores aviones de guerra del mundo

LONDRES.—En la sesión de la Cámara de los Lores, apenas transcurridas 24 horas desde la sensacional revelación hecha en la Cámara de los Comunes, relativa al material contra submarinos de que se ha dotado a los buques de la escuadra inglesa, se ha hecho otra declaración, no menos sensacional, relativa esta vez a los formidables medios aéreos de que dispone ya la Gran Bretaña y los cuales serán considerablemente aumentados en ejecución del magno programa de rearme inglés.

Se ha declarado, en efecto, que la Gran Bretaña posee unos aeroplanos de tipo novísimo y esencialmente diferentes de los conocidos, tanto en lo que se refiere a su radio de acción como a su eficiencia ofensiva y defensiva.

Por razones fáciles de comprender no se han mentado siquiera en la Cámara de los Lores las características de los aparatos de referencia, de los que se ha dicho, únicamente, que no tienen punto de comparación posible con los aeroplanos conocidos.

Lord Swinton, que fué quien hizo las anteriores declaraciones, agregó: «Quizás existan otros países en el mundo que estén trabajando para poseer aparatos semejantes a los nuestros, pero deberán esperar mucho tiempo antes de conseguirlos».

Santoral y cultos

Santo de hoy: San Benito, abad, patrón de Monreal y San Filemón. Mañana: Santos Deogracias, Bienvenido y Saturnino. Santa Basilia y San Basilio.

Las 20 de Ingenieros: 12 para el grupo A), 4 para el B) y 4 para el C).
Las plazas que queden sin cubrir en el grupo B) se sumarán al C), e inversamente.

En el periódico oficial se determinan las pruebas de ingreso para los aspirantes de cada grupo, documentación que han de presentar, modelo de instancia, plazo de presentación, etcétera.

El Gobernador y los periodistas

Visitan al señor Gobernador los alcaldes de Villa del Río, Montoro y Pedro Abad. La Gestora Provincial. Destitución del Ayuntamiento de Castro del Río. La Directiva de Falange Española de Puente Genil, detenida

Al recibir esta mañana el señor Rodríguez de León a los periodistas les manifestó que le habían visitado los alcaldes de Villa del Río, Pedro Abad y Montoro para exponerle la situación por que atraviesa el paro en dichos pueblos y pedirle autorización para citar a una reunión a patronos y obreros de dicha localidad y ver la fórmula para solucionar la situación.

La Gestora provincial

Interrogado el señor Gobernador de la situación de la Gestora provincial, manifestó que ya tenía los nombres para dicha Gestora, pero que aún no había firmado los nombramientos.

Pequeño suceso en Torrecampo

Dijo el Gobernador que en el pueblo de Torrecampo había ocurrido un pequeño suceso, pues es costumbre tradicional dar una limosna a los obreros el día de San José en una finca de aquel término, y cuando los obreros se dirigían a la expresada finca a recibir la limosna, el encargado de la finca se alarmó y avisó a la Guardia civil no obstante haber prometido dicha limosna, por lo que el pueblo se amotinó, sin que ocurriese ningún incidente.

El Ayuntamiento de Castro del Río destituido

Añadió el señor Gobernador que había procedido a la destitución del Ayuntamiento de Castro del Río y había repuesto al de elección popular, pues habían realizado algunas anomalías, y que le había visitado el Ayuntamiento saliente para prometerle que no ocurriría nada en dicho pueblo, pues estaban dispuestos a colaborar para el mantenimiento del orden en dicho pueblo.

Directiva detenida

Dijo el Gobernador que la Guardia

Sucesos locales

Esposo amante del hogar

Juan Tejada, que habita en Villarrubia, debe ser un marido modelo puesto que después de abandonar a su esposa Andrea Fernández Cuadrado y cinco niños pequeños, ha maltratado de obra y de palabra a su mujer.

Le da un topetazo a otro coche

Cuando el coche de Francisco Arrizabalaga, parado en la Avenida de América, Manuel González Navas, que estaba embriagado, dió marcha atrás a su coche, dándole un topetazo al de Francisco Arrizabalaga, causándole desperfectos en el guardabarros.

Como está el patio

En la plaza de la Lagunilla, 43, hay un patio que debe ser una delicia para las vecinas de esta casa Carmen Revuelta y dos hijas de esta llamadas María y Carmen, las que ayer promovieron un fuerte escándalo maltratando de obra a su convecina María Adán Fernández.

Detenido

Ha sido detenido e ingresado en la cárcel a disposición del Gobernador, Antonio Pérez García (a) El gobernador de Málaga, sin profesión, ni oficio, incluso en la Ley de Vagos y Maleantes.

Multado con 50 pesetas

El Gobernador ha impuesto una multa de 50 pesetas a José Gacto Aguacil, por jugar a los prohibidos en la Plaza de la República.

Hurto de aves

En la Huerta del Naraño, propiedad de don Eduardo Sotomayor Criado, penetraron en el gallinero de dicha finca unos individuos rompiendo los barrotes de la ventana de dicho gallinero y se llevaron 50 gallinas de diferentes plumas.

Las diligencias practicadas para detener a los autores del hurto no han dado resultado.

DE SOCIEDAD

Se encuentra enfermo nuestro querido amigo el Procurador de los Tribunales don Feliciano Delgado. Le deseamos un rápido y completo restablecimiento.

Información de 1.ª Enseñanza

SECCION ADMINISTRATIVA

Instancia desestimada

El director general de Primera Enseñanza desestima la instancia de don José Herrera Martín, que pide ocupar plaza como opositor al Magisterio del año 1928, acciéndose al decreto de amnistía.

Solicitud de interinidades

Don Eduardo Granados Marrón, doña Concepción Guzmán Roldán, doña Manuela López Solís, don Luis Caballero Rubio, don Tirso Espejo Blanco y don Angel Perea Baños, solicitan figurar en la lista de aspirantes a servir interinidades en concepto de cursillistas de 1935.

Poseiones

El Consejo Local de Primera Enseñanza de Fuente Obejuna comunica las posesiones de las maestras interinas de Piconillo y Cardenosa doña Emerencia Sevilla Casamayor y doña Elisa Seguí Martínez, respectivamente.

—El Consejo Local de Primera Enseñanza de Benamejil participa la posesión en la escuela número 2 del maestro interino don Adolfo Ariza González.

—El Consejo Local de Priego comunica no haberse posesionado dentro del plazo reglamentario, doña Carmen Atanet, nombrada maestra interina de Zamoranos.

Licencia

El Consejo Local de Primera Enseñanza de El Viso participa que comenzó a usar licencia de tres meses la maestra de párvulos doña Victoria Manchebo, habiéndose posesionado la suplente de la misma escuela doña Ascensión Roca Caracuel.

Información de la provincia

CARCABUEY

Hurto de aceituna

En las casillas Huerta de la Isla y Palomeque, propiedad de don Pedro Marín Serrano, ocultaban aceituna procedente de hurto. La Guardia Civil hizo un registro en la primera de las casillas, habitada por Rafael Aguilar González en la que encontró 480 kilos de dicho fruto que, según declaró Aguilar, procedían de rebuasca y las almacenaba en dicho lugar José y Juan Otero.

En la segunda casilla, habitada por Manuel Romero Delgado, encontraron cuatro sacos que según dijo Romero procedían de hurto y las ocultaban los mismos individuos.

El total del referido fruto entre las dos casillas era de 1.350 kilos que les fueron intervenidas y puestas a disposición del Juzgado.

PUENTE GENIL

Hurto de aceituna

En el domicilio de Fermín Estepa Rivas hizo un registro la Guardia Civil encontrando doce sacos de aceituna que según Fermín Estepa proceden de rebuasca.

—En el puente del Genil fueron detenidos los vecinos de Herrera (Sevilla) José Ruiz Benjumea, Francisco Martínez Muñoz y Carmen Mata, que conducían tres caballerías con trescientos kilos de aceituna, hurtadas en fincas del término de Puente Genil.

—En la carretera de Aguilar fueron detenidos Antonio Molina Romero, Manuel Cáceres Saldaña y diez y ocho sujetos más, a los que se les ocuparon 2.120 kilos de aceituna robada en distintas fincas.

Llame a los Teléfonos números 2186 y 2187

Convocatoria de elecciones

Se renueva la totalidad de los puestos. Cada municipio, circunscripción única. A Córdoba corresponden veinticinco concejales municipales. El 18 de Mayo se constituirán los nuevos Ayuntamientos

La «Gaceta» de hoy publica el siguiente decreto del ministerio de la Gobernación:

«La notoria anomalía en que se encuentran los Municipios españoles, debida a múltiples causas que han dado por resultado la falta de renovación normal, correspondiente a los meses de Noviembre de 1933 y 1935; la larga suspensión de funciones que ha pesado sobre los Ayuntamientos elegidos el 12 de Abril de 1931 y la necesidad de acudir ya con urgencia a remediar los males que todo ello supone, de una parte, y de otra el debido cumplimiento de las disposiciones de la ley Municipal vigente que, mientras otra cosa no acuerden las Cortes en cuanto a su posible reforma, es necesario entren en vigor, imponen al Gobierno la obligación de convocar, por modo excepcional y extraordinario, a elecciones para concejales, con el fin de renovar, en su totalidad, los actuales Ayuntamientos y proceder a la constitución de éstos y de los Concejos abiertos, con la máxima urgencia que permite la legislación aplicable.

El carácter excepcional que revisten estas elecciones explica que la fecha en que se van a realizar sea distinta a la prevista en aquella ley e igualmente la correspondiente a la constitución de los Ayuntamientos y Concejos. Ello, sin embargo, no puede implicar la alteración, en el porvenir, de aquellas fechas y, por tanto, las futuras renovaciones seguirán las normas establecidas en la ley, sin otra modificación—producida por la especial condición de estas elecciones—que la prolongación, durante unos meses, del mandato de los que ahora resulten elegidos.

El tiempo que transcurra desde el mes de Abril hasta el de Noviembre, para un efecto, y al primero de Enero del próximo año para otro, no entrará en el cómputo de los tres y los seis años a que se refiere el artículo 42 de la ley.

La ley vigente no impone expresamente la simultaneidad de las elecciones en todos los Municipios convocados, aunque ello es, en términos normales, exigencia natural de un llamamiento general al efecto; por ello y por la propia especialidad de la actual convocatoria, estima el Gobierno que, por modo excepcional, está justificado tener en cuenta las circunstancias singulares que concurren en Sevilla, en las fechas fijadas para los otros Municipios españoles, y retrasar, por tal motivo, sin daño para los propósitos señalados en párrafos anteriores,

Antonio Ortíz Clot

Especialista en las enfermedades de los HUESOS y ARTICULACIONES. Jefe de los servicios de la especialidad en la Policlínica municipal.

CONSULTA DE 12 a 2.
Plaza de San Miguel, 2
TELEFONO 1577 — CORDOBA

Ingreso en Academias Militares

A partir de 1.º de Abril empezarán las clases para esta preparación a cargo del siguiente profesorado:
D. JOSÉ PÉREZ GARCÍA, Teniente de Artillería.
D. ANTONIO CARMONA P. DE VERA, Capitán de Artillería.
D. FRANCISCO BLANCO PEDRAZA, Capitán de Artillería.

Instituto de Enseñanzas Mercantiles
GRAN CAPITAN, 12 - 2.º Teléfono 2702
Informes en la Dirección de 10 a 2 y 4 a 10

Exquisitas tortas estilo sevillano

Más baratas y mejores que las sevillanas. Precios a revendedores: 1 peseta docena.
Depósito: Mariana Pineda, número 1. Córdoba

HARINERA DEL CARPIO

ALMACENES PORRAS RUBIO

SDAD. LTDA.
COLONIALES POR MAYOR
Oficinas y Despacho Detall: PÉREZ GALDOS, 3 - Almacenes: DOCE DE OCTUBRE - Teléfono 1558

las que han de regir en las elecciones de la capital andaluza.

En todo lo demás serán estrictamente aplicados los precepto correspondientes a la ley Municipal y de las leyes Electorales de 1933 y 1907.

Por todo ello, a propuesta del ministro de la Gobernación y de acuerdo con el Consejo de ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

DECRETO

Artículo 1.º Se convoca a elecciones de concejales en todos los Municipios españoles, salvo los de Cataluña y los que tengan el carácter de Concejo abierto.

Por excepción, en las presentes elecciones se efectuará la renovación total de los miembros de los indicados Municipios:

Art. 2.º En cada Municipio se elegirá el número de concejales y suplentes que corresponda, de acuerdo con el artículo 39 de la ley Municipal.

El número de dichos concejales se señalará teniendo en cuenta el censo de población de 1930. Al efecto, el ministro de la Gobernación determinará las normas para la fijación de dicho número, de acuerdo con el informe del Servicio de Estadística.

Art. 3.º En la elección se utilizarán las listas del censo electoral vigente de 1933.

Art. 4.º Cada Municipio constituirá una circunscripción electoral y los electores de la misma no podrán incluir en la papeleta de voto sino las dos terceras partes del número de concejales que corresponda a dicho Municipio, salvo que haya residuos, que se imputarán a dichos dos tercios.

Art. 5.º En las elecciones regirán las normas establecidas por la ley Municipal vigente en sus artículos 44, 45 y 46, relativos a condiciones, inelegibilidad e imposibilidad para ser concejal.

Art. 6.º La elección se verificará el día 12 de Abril, y la segunda vuelta, en su caso, el día 26 siguiente, salvo en la circunscripción municipal de Sevilla, donde la elección se efectuará el día 3 de Mayo y en su caso, la segunda vuelta, el día 17 del mismo mes.

Art. 7.º Los gobernadores civiles dispondrán la convocatoria de estas elecciones en «Boletín» extraordinario que deberá publicarse el día 22 del corriente, salvo en Sevilla. En las convocatorias se señalarán las fechas: del día 29 siguiente, para que las Juntas municipales se reúnan a los efectos del artículo 37 de la ley Electoral de 1907; del día 5 de Abril, para la proclamación de candidatos; del domingo 12 del citado Abril, para la elección; del jueves 16, para el escrutinio general; del día 26, para la segunda vuelta; y del 30, para el escrutinio correspondiente. En Sevilla se hará la publicación con la adecuada modificación de fechas.

El día 22 del mes en curso, en que los gobernadores deberán publicar la convocatoria en el «Boletín» extraordinario de que se ha hecho mención,

comenzará el período electoral. En Sevilla empezará con el retraso consiguiente a la publicación de la convocatoria.

Art. 8.º En todo lo referente a la proclamación y derechos de los candidatos, la constitución de las mesas, el procedimiento electoral y las sanciones penales, regirán las disposiciones correspondientes de la ley Electoral de 1933, en relación con las aun en vigor de la de 1907.

Art. 9.º El escrutinio general y la proclamación de concejales se verificarán de acuerdo con lo dispuesto en el apartado d) del artículo único de la ley de 1933, así como la procedencia de acudir a la segunda vuelta, prevista en el mismo apartado.

Art. 10. Las reclamaciones y protestas contra las elecciones se sustanciarán de acuerdo con el apartado c) del artículo único de la citada ley de 1933.

Art. 11. La constitución de los Ayuntamientos y de los Concejos se verificará de conformidad con lo previsto por los artículos 51 y 54 de la ley Municipal el día 18 de Mayo próximo, excepto el de Sevilla, que se constituirá el 8 de Junio.

El día señalado para la constitución de los Ayuntamientos y concejales cesarán en sus funciones tanto las Comisiones gestoras actuales como los concejales, cualquiera que haya sido la fecha de su elección.

Art. 12. El ministro de la Gobernación dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento del presente decreto, del que en su día se dará cuenta a las Cortes.»

Principales artículos de la ley municipal que se citan

Art. 39. El número de concejales propietarios de cada Ayuntamiento variará de 5 a 41, con arreglo a la siguiente escala de población de derecho:

De 501 a 1.000 habitantes, 5; de 1.001 a 2.500, 7; de 2.501 a 5.000, 9; de 5.001 a 10.000, 13; de 10.001 a 20.000, 15; de 20.001 a 50.000, 19; de 50.001 a 100.000, 21; de 100.001 a 250.000, 25; de 250.001 a 500.000, 31; de 500.001 a 750.000, 33; de 750.001 en adelante, 41.

Art. 44. Para ser elegido concejal, tanto propietario como suplente, es preciso:

- 1.º Figurar en el censo electoral del respectivo Municipio.
- 2.º Saber leer y escribir, excepto en los Municipios de Concejo abierto y
- 3.º Haber cumplido 23 años de edad.

Art. 45. No serán elegibles:

- 1.º Los que durante el año anterior a las elecciones hubieran desempeñado en el término municipal; cuando se trate de Municipios no superiores a 100.000 residentes, empleo, cargo o Comisión de nombramiento del Gobierno, o función de la carrera judicial o fiscal, excepción hecha de los ministros, y
- 2.º Los concejales salientes en Municipios superiores a 100.000 residentes hasta que transcurran tres años desde su cese.

Art. 46. No podrán ser concejales propietarios ni suplentes:

- a) Por incapacidad:
- 1.º Los que directa e indirectamente estén interesados en contratar o suministros, dentro del término municipal, por cuenta del respectivo Municipio, de la región o del Estado.
- 2.º Los deudores directos o subsidiarios a fondos municipales, provinciales, regionales o del Estado, contra quienes se haya expedido mandamiento de apremio.
- 3.º Los que tengan entablada contienda judicial o administrativa con el Ayuntamiento o con establecimientos municipales dependientes del mismo, y
- 4.º Los abogados y procuradores que dirijan o ejerciten la correspondiente acción o recurso en aquellas contiendas judiciales o administrativas.
- b) Por incompatibilidad.
- 1.º Los diputados a Cortes o regionales, y
- 2.º Las personas que desempeñen

CANALETA GRANONDA DRENAD E K O R CHAPA LISA FIBROCROM FIBROMARMOL

URRALITA

CUBIERTAS CIELO RASOS TUBERIAS DESAGUES DEPOSITOS REVESTIMIENTOS ARRIMADEROS

funciones públicas, sean o no retribuidas, excepto los profesores de enseñanza superior o secundaria y de escuelas especiales del Estado.

En el mismo número de la «Gaceta» aparece una orden circular del ministerio de la Gobernación, en la que se dictan reglas para determinar el número de concejales que con arreglo al censo de población de 1930 corresponden a cada Municipio. Dice así:

«Los gobernadores civiles, en sus respectivas provincias, previo informe de la Jefatura de Estadística de las mismas, publicarán en el «Boletín Oficial» extraordinario a que se refiere el artículo 7.º del decreto de 17 del actual, una relación de los Municipios que, según el censo de población de 1930, estén comprendidos en las diversas categorías señaladas por el artículo 39 de la ley Municipal.

En dicha relación aparecerá, en primer lugar, la enumeración de los Municipios que tengan el carácter de Concejo abierto, con arreglo a su población; en segundo lugar, se enumerarán los Municipios de 501 a 1000 habitante, con la indicación de corresponderles elegir cinco concejales, cuatro por la mayoría y uno por la minoría. Sucesivamente se irá haciendo la misma enumeración según las demás categorías establecidas por el indicado artículo, con la fijación del número total de concejales que les corresponden elegir, añadiéndoles la indicación de los que se atribuyen, respectivamente, a mayorías y minorías de aquel número total.

En la propia publicación se reproducirá el artículo 40 de la ley Municipal, al efecto de que sea recordado en el momento de la constitución de los Ayuntamientos el número de tenientes de alcalde que les correspondan. De igual modo se reproducirá el texto del artículo 41 de la propia ley Municipal. Se añadirá la advertencia de que, por tratarse de renovación total, han de elegirse todos los cargos.»

“MUNICH”
Restaurant-Cervecería
CUBIERTOS A TRES PESETAS
Victoriano Rivera, 4 (antes Plata) Teléfono 13-77.—Córdoba.

Administración Principal de Correos

AVISO

Habiéndose dispuesto por el decreto del Ministerio de Hacienda quede prohibida la inclusión en la correspondencia destinada al extranjero de billetes del Banco de España o extranjeros, las cartas destinadas a ser certificadas se presentarán en las cajas de las oficinas abiertas con el fin de que el funcionario de servicio compruebe que su contenido no son billetes del Banco de España ni extranjeros, siendo después cerradas por el remitente en presencia de dicho funcionario.

Córdoba 19 de Marzo de 1936.—El Administrador Principal, J. Moreno.

Noticias locales

Nuevo matrimonio

A las cinco y media de la tarde de ayer y en la iglesia de Santa Marina contrajeron matrimonio la simpática y bella señorita Francisca González, hermana del excelente banderillero de toros «Chiquilín», y el distinguido joven don Francisco Flores Pérula. Actuaron de padrinos don Enrique Vaquero Fernández y doña Carmen Flores Pérula, hermana del novio. Los numerosos invitados a la boda fueron espiéridamente obsequiados en el domicilio de la novia, donde se organizó entre la gente joven un balazo formidable en un típico y castizo patio del populoso y alegre barrio de Santa Marina. Deseamos a los contrayentes muchas venturas y una luna de miel interminable.

Gran Teatro.-Ideal Cinema

Empresa Guerrero Teléfono núm. 2700
HOY SABADO 21 DE MARZO DE 1936
A las 7 de la tarde y 10,30 de la noche.—[Acontecimiento cinematográfico.—Estreno de la super-producción Metro Goldwyn Mayer, en español, titulada BUSCO UN MILLONARIO, interpretada por cuatro ases de la cinematografía: Jean Harlow, Lionel Barrymore, Lewis Stone y Franchot Tomé.—Una película excepcional, con un reparto excepcional.—Butaca, 2 pesetas. Anfiteatro 0,75. Paraíso 0,30.—Mañana Domingo a las 4, A COSTA DE SU HONOR por Buck Jones.—A las 7 tarde, 8,45 y 10,45 noche, BUSCO UN MILLONARIO.—Se expenden localidades.

CINE GONGORA.-Jesús María, 8.-TII. 2165. - Empresa RAMOS

HOY SABADO 21 DE MARZO de 1936
A las 7 de la tarde y a las 10:30 noche, la obra cumbre de la Cinematografía española, UNA MUJER EN PELIGRO, de José Santugini, por Antonita Colomé, Enrique del Campo y Castrito.

La fiesta de Santo Domingo

El domingo 22, a las diez y media de la mañana, se celebrará en el Santuario de Scala Cœli (Santo Domingo), extramuros de esta ciudad, el tercer acto del solemne quinario que la Hermandad del Santísimo Cristo y San Alvaro de Córdoba dedica anualmente a sus titulares.

Sentida defunción

En Cádiz, donde residía, ha fallecido nuestro distinguido amigo don Miguel Carbonell Trillo-Figueroa, competente funcionario del Banco de España.
A sus hermanos los señores Carbonell Trillo-Figueroa les enviamos la expresión de nuestra condolencia.

ANUNCIO

Los cursillistas, seleccionados en el cursillo especial de 1935, enviarán, a la mayor brevedad, un oficio al Presidente indicando fecha de nacimiento y fecha de expedición del título profesional.

FABRICA ELECTRO-MECANICA ENVASES y CAJAS de CARTON
Alfonso López Ramírez
JULIO ROMERO DE TORRES, N.º 17 CORDOBA

La Comisión Gestora provincial quedará hoy constituida

Hoy quedará constituida la nueva Gestora Provincial. Estará integrada por cuatro representantes de Izquierda Republicana; cuatro socialistas; dos de Unión Republicana y un comunista.
De la presidencia de la Gestora se encargará don José Guerra Lozano. La toma de posesión se efectuará a las doce.

CARBONES CARRACEDO

EL MEJOR SERVICIO
Teléfonos 2606 y 2765

Reyes Católicos, 20 - Córdoba

Anuncios económicos

Hasta 5 líneas, 0'65. Cada línea más, 0'10

MAQUINAS DE ESCRIBIR y calcula r, marca Conti. CONTINENTAL, máquinas de escribir y calcular. Pida una demostración al Agente exclusivo para esta provincia, Enrique Quintana, Sevilla, 14, Teléfono 2427.
SE VENDE UN SOLAR de 700 metros, o dos de 350, próximo al Brillante, «Santa Emilia». Para verlo y tratar, con don Emilio Rodríguez, en «Santa Emilia» (Vaqueriza).
ARRENDAMIENTO de una casa en el día, compuesta de planta alta y baja, instalación de luz y agua, patio, azotea, todo muy ventilado, Campo de San Antón, 15. Razón, en la misma.
MAQUINAS SEMBRADORAS de algodón, muy prácticas, se venden en los talleres de Carros y Herrería de Amador Naz Román, Campo San Antón, 15, Teléfono 2 9-5 8. Córdoba.
SE VENDE LECHE DE VACA pura procedente de la finca «Cuevas Altas», a 70 cénticos litro, en la calle Rey Heredia, 25.
AGENTES DE SEGUROS se necesitan en la capital y pueblos de la provincia. Absoluta reserva. Dirigirse al apartado de Correos n.º 5. Córdoba.
SE VENDEN HUEVOS del día muy hermosos, y queso fresco de vaca. En la Plaza de Orive, 2.

Información telefónica de toda España

EDICION DE LA TARDE

EDICION DE LA MAÑANA

En el Consejo de Ministros de hoy no se trató de política

La Cámara quedará constituida definitivamente la semana próxima

El Consejo

MADRID, 20 (3'30 t).—Desde las once de la mañana hasta las tres menos diez minutos de la tarde, estuvo reunido el Consejo de Ministros en la Presidencia.

Al salir el señor Azaña dijo a los periodistas que el ministro de trabajo les daría cuenta de lo que había, que era de poca importancia.

El señor Ramos facilita la referencia

MADRID, 20 (3'30 t).—El ministro de Trabajo, señor Ramos, al salir de la Presidencia fué abordado por los informadores, a quienes dijo que el Consejo se había limitado al estudio de asuntos de trámite.

PRESDENCIA.—Aprobando varios expedientes.

JUSTICIA.—Reorganizando la Comisión Jurídico-Asesora.

OBRAS PUBLICAS.—Aprobando los decretos que serán conocidos cuando los firme el Jefe del Estado.

GUBERNA.—Varios expedientes de recompensas.

HACIENDA.—Reconociendo a varios municipios de la provincia de Toledo un recargo en las contribuciones industrial y territorial como consecuencia de haberles suprimido el recargo de la décima para el paro obrero.

MARINA.—Expediente de construcción de dos cañoneros de mil quinientas toneladas.

INSTRUCCION PUBLICA.—Varios proyectos de construcción de escuelas.

Se autorizó al ministro de Agricultura para presentar varios proyectos de ley.

Al ministro de Trabajo se le aprobaron varios decretos y se le autorizó para presentar tres proyectos de ley.

El ministro de Trabajo niega que vaya a producirse un cambio de carteras

MADRID, 20 (3'30 t).—Los periodistas preguntaron al señor Ramos si se había tratado de asuntos de su departamento.

El ministro de Trabajo, contestó que se habían aprobado tres decretos.

Un periodista insistió cerca del señor Ramos preguntándole si se había tratado de algo que le afectase a él personalmente por posible cambio de carteras.

El señor Ramos contestó que no había nada de eso y que se encontraba muy a gusto con la cartera de Trabajo. Además—dijo—el momento actual no lo requiere.

Otro repórter preguntó al señor Ramos por el estado de salud del ministro de la Gobernación, y aquél replicó que seguía enfermo a consecuencia de una afección cardíaca que sufrió hace algún tiempo y que ahora se le ha reproducido.

Entonces—preguntó un periodista—¿se encargará usted de esa cartera?

El señor Ramos sonrió y se limitó a contestar: Eso no lo sé.

Los estudiantes no quieren estudiar

MADRID, 20 (3'30 t).—Esta mañana los alumnos de la Facultad de Ciencias de la Universidad entraron en las clases normalmente.

Luego los estudiantes de distintas ideologías sostuvieron un choque en el jardín de la Universidad, propinándose algunos golpes.

En la colisión tomaron parte los alumnos del Instituto del Cardenal Cisneros.

En vista de ello, el rector suspendió las clases a las diez y media de la mañana.

Como las únicas clases que funcionaban eran las de la Facultad de

El conflicto de los entibadores del puerto de La Coruña adquiere hoy consecuencias graves

LA CORUÑA, 20 (5 t).—A las diez de la mañana el conflicto que había entre los obreros de la U. G. T. y la C. N. T. contra los entibadores y patronos del puerto ha adquirido graves proporciones.

Cuando marchaba por una de las calles principales el obrero Luis Ambeage, se encontró con tres o cuatro obreros.

No se sabe si hubo discusión o no, pero sí se oyeron varios disparos. Luis Ambeage recibió los proyectiles y cayó muerto al suelo.

Las agresores se dieron a la fuga. La víctima de este suceso pertenecía a la C. N. T.

Dicho individuo había estado procesado por tenencia de explosivos, pues cuando el conflicto con la Telefónica colocó un explosivo en un local.

Guardias de Asalto recogieron a la víctima, llevándola a la Casa de Socorro, donde entró cadáver.

Posteriormente han sido detenidos tres obreros, a quienes se consideraron autores de la agresión.

En el lugar del suceso se encontró una pistola, que se cree fuera de la pertenencia del muerto.

Este, al ser recogido del suelo, tenía una porra en la mano.

Este hecho tiene por origen los antecedentes siguientes:

Ciencias, al clausurarse las de dicha Facultad han quedado suspendidas todas las clases en la Universidad.

En las Facultades de Medicina y Farmacia transcurrió la mañana escolar normalmente.

Al salir los estudiantes de Farmacia a la calle, los de filiación fascista dieron varios gritos y cantaron el himno fascistas.

La Comisión Ejecutiva de la U. G. T. dirige una nota a la del Partido Socialista

MADRID, 20 (3'30 t).—La directiva de la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores ha dirigido una nota a la del Partido Socialista, en la que se extraña de la actitud adoptada por dicha organización que no corresponde al triunfo logrado el 16 de Febrero.

Termina la nota diciendo que las sociedades obreras deben urgentemente de estudiar la solución del momento y el modo de encauzar la vida de las mismas.

Provincias

Se posesiona el nuevo gobernador de Oviedo

OVIEDO, (3'30 t).—Esta mañana ha tomado posesión de su cargo el nuevo gobernador de esta provincia, don Rafael Bosque.

Al tomar posesión del mando de la provincia, pronunció un discurso y dijo que sus trabajos irían encaminados a lograr la pacificación espiritual y material de Asturias.

Agregó que su labor sería de respeto para todos los partidos y terminó dedicando elogios al gobernador saliente.

Todavía hay rescoldos

OVIEDO, 20 (3'30 t).—Durante las últimas horas de la madrugada anterior, en el pueblo de Riosa, un grupo de extremistas penetró en la iglesia y, amontonando los bancos, los confesionarios y las imágenes, les prendieron fuego.

Una imagen de San José fué colocada en el centro de un montón de paja, al que se le prendió fuego.

Hace bastantes días están los muelles del puerto a disposición de los obreros de la C. N. T. y de la U. G. T.

Con este motivo fueron despedidos unos noventa obreros entibadores cuyas plazas fueron cubiertas por marxistas.

Los despedidos publicaron una nota exponiendo la crítica situación que estaban atravesando desde hacía más de veinte días, haciendo constar que en sus hogares se sentían ya las trágicas consecuencias del hambre.

El obrero muerto había entrado al trabajo en sustitución de uno de los despedidos.

Este medio día, los obreros del muelle pidieron autorización al gobernador civil para verificar el entierro de su compañero. El gobernador no ha tomado aún determinación sobre este extremo.

En las primeras horas de la tarde se dió orden de paro general.

Todos los establecimientos y los comercios de todas clases se encuentran cerrados.

Se ven por las calles numerosos guardias.

A la hora en que nos telefonan nos dicen que ha sido asaltado el domicilio de la Patronal, situado en la calle Real.

Las llamas consumieron la paja y la imagen del Patriarca de la Iglesia quedó intacta.

Así mismo se prendió fuego a un pajar contiguo a la casa rectoral.

Fascistas detenidos

OVIEDO, 20 (3'30 t).—Comunican de Oviedo, que en Mereda han sido detenidos unos veinte fascistas.

El nuevo gobernador de Murcia dice que los graves sucesos ocurridos no tendrán repetición

MURCIA, 20 (3'30 t).—Ha llegado a Murcia el nuevo gobernador de la provincia señor Silva Figueroa, quien seguidamente tomó posesión de su cargo.

Dijo que su única misión al frente del Gobierno civil consistiría en el mantenimiento del orden público y evitará a toda costa la repetición de sucesos tan graves como los ocurridos recientemente en la provincia.

Manifestó el señor Silva Figueroa que desempeñará el cargo con toda dignidad.

El nombramiento de dicho señor ha sido acogido por todo el vecindario con general complacencia.

Las elecciones en Sevilla

SEVILLA, 20 (5 t).—El Gobernador civil ha conferenciado con el ministro de la Gobernación para interesarle aclaraciones al decreto de convocatoria de las elecciones municipales.

El ministro le ha manifestado que el artículo 11 no afecta a Sevilla, donde la constitución del Ayuntamiento se verificará el 11 de Junio.

Se reproducen las inundaciones

MADRID, 20 (5 t).—Durante la madrugada anterior han caído sobre la capital fuertes aguaceros, habiéndose reproducido las inundaciones en la capital.

El Guadalquivir lleva cinco metros de crecida sobre el nivel ordinario.

En la barriada de Amate se han realizado en las primeras horas de la mañana los trabajos de salvamento, desalojándose las viviendas.

Algunos vecinos enfermos e impedidos han sido trasladados al Hospital.

La sesión de Cortes de ayer

Al hacer una interrupción Pérez Madrigal, los socialistas y comunistas intentan agredirle

MADRID, 20 (0'30 n).—A las cuatro y veinte de la tarde comienzan a sonar los timbres del Congreso y los pasillos empiezan a desalojarse de diputados.

A las cuatro y veinticinco empieza la sesión, bajo la presidencia del señor Martínez Barrio.

Asisten muchos diputados. Al penetrar los periodistas en la tribuna de la Prensa, se les cachea.

Un secretario da lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

A continuación fué leído un dictamen de la Comisión de Incompatibilidades, aprobándose las actas de sesenta y cuatro diputados a quienes se les admite para el ejercicio del cargo.

Seguidamente dióse cuenta de otro dictamen referente a las actas de los señores Jaén Morente, de Córdoba, y Peris, candidato de Jaén, aprobándose y proclamándose diputados a dichos señores.

Acto seguido se pone a discusión el dictamen de la Comisión de Actas referente a la de los señores Casanueva y Manso proclamados por la provincia de Salamanca, en cuya acta de escrutinio aparecen protestas de los candidatos del Frente Popular.

La protesta se refiere a la proclamación de la mayoría y un puesto de la minoría, que es el lugar que ocupa Casanueva.

Pedroso, por la Comisión, dice que en la Comisión de Actas no deben figurar como vocales diputados cuyas actas estén protestadas.

Manso interviene, diciendo que Pedroso, al hacer esa petición, no debe estar muy seguro del dictamen.

El señor Martínez Barrio dice que lo que la Comisión ruega es que los grupos parlamentarios tengan en cuenta para designar sus vocales en las comisiones a los diputados que tengan las actas limpias, con el fin de evitar las dificultades que se observan.

Manso interviene nuevamente significando que las protestas se refieren a que el partido del señor Casanueva realizó coacciones y compra de votos.

Casanueva interviene e impugló las acusaciones que se le imputan diciendo que son puramente gratuitas toda vez que se hacen sin pruebas.

Agregó que si se llegase a anular el acta de sus compañeros de coalición, estaba dispuesto a renunciar a la suya.

Manso dijo que hubo compra de votos y atacó duramente al señor Casanueva diciendo que no había necesidad de hablar de renuncias de actas, sino de la compra de votos.

Casanueva insiste en que no hay razones que demuestren las acusaciones que se le hacen.

Agrega que él es un hombre disciplinado y que está dispuesto a renunciar el acta y dice que hay dos nombres que están en la misma situación y si se llega a anular dichos nombres habrá necesidad de anular las elecciones en Salamanca, toda vez que ninguno de los otros diputados obtuvo el cuarenta por ciento del número de votantes.

Interviene Carrascal y significa que se han agotado todos los plazos para aportar pruebas contra la validez de las actas, cuyas pruebas como no existen no se han podido presentar.

Niega rotundamente que la designación del señor Casanueva como vocal de la Comisión de Actas se haya he-

cho para asegurar el acta de dicho diputado.

Muñoz Zafra, socialista, interrumpe: Aquí no hablamos de moralistas.

Fernández Clérigo interviene significando que lo procedente era que el dictamen volviera a la Comisión para que sea estudiado nuevamente.

El presidente de la Cámara pregunta si se aprueba el dictamen y de los escaños socialistas y comunistas gritan que no.

Se accede a la petición de Fernández Clérigo y se acuerda que el dictamen pase a la Comisión de Actas.

Pérez Madrigal exclama: El primer pastel de la temporada.

Se produce un escándalo formidable.

Socialistas y comunistas dirigen al señor Pérez Madrigal duras palabras y muchos diputados se lanzan sobre el diputado radical con el propósito de agredirle.

Otros diputados protegen al señor Madrigal.

El escándalo es imponente y Martínez Barrio hace esfuerzos inauditos para restablecer la calma.

Muchos diputados socialistas piden que se vaya del hemiciclo el señor Pérez Madrigal.

Por fin el señor Martínez Barrio logra restablecer el orden y se suspende la sesión para que las Comisiones estudien nuevos dictámenes, siendo las cinco y media de la tarde.

En el descanso el señor Largo Caballero dijo a los periodistas que los

El Presidente de la Cámara dice que ésta quedará constituida en la próxima semana

MADRID, 21 (0'30 n).—Terminada la sesión de Cortes el Presidente de la Cámara señor Martínez Barrio dió cuenta a los periodistas del orden del día para la sesión del martes próximo, que será la siguiente:

Dictámenes de las comisiones de actas e incompatibilidades proclamando diputado por la provincia de Burgos al señor Esteban.

Dictamen de los señores Escolano y Vizcaya, de la provincia de Alicante.

Otro de Cádiz. Otro de Segovia de los señores Jiménez Fernández y Contreras; otros de Murcia; otro de Zaragoza de los señores González, Benito Pavón y Castillo.

Seguirán dictámenes de la Comisión de Incompatibilidades.

Los periodistas preguntaron al señor Martínez Barrio si sabía el número de diputados que había ya procla-

mados y el presidente de la Cámara contestó que creía que había unos 237.

Se le indicó que ese era el número justo para constituir definitivamente la Cámara y le preguntaron si el martes quedaría constituida.

El señor Martínez Barrio dijo que la Cámara se constituiría la semana próxima, pues quería retardarlo lo más posible con el fin de no restar derechos a los diputados electos.

Si la Cámara se constituyera el martes, quedarían mermaidas las atribuciones de los diputados electos, toda vez que no tendrían acceso a la Cámara y no tomarían parte en las votaciones.

Por esa causa no se constituirá el martes, pero desde luego en la próxima semana quedará definitivamente constituida.

Un diputado se lamenta de la situación social por que atraviesa Granada

MADRID, 21 (2 m).—El diputado tradicionalista por Granada señor Araus de Robles se lamentaba en los pasillos del Congreso de la grave situación social que sufre dicha provincia.

Manifestó que ya son muchos los requerimientos que han hecho los diputados de derechas al gobernador civil para que cese el actual estado de cosas.

Enseñó cartas y telegramas de casi todos los pueblos de referida provincia, en los que se le comunica que continúan las detenciones sin mandato judicial.

socialistas habían acordado votar contra el dictamen.

Un grupo de comunistas y socialistas se situó en una puerta de acceso a la Cámara para decir al señor Pérez Madrigal que ya se han acabado las interrupciones.

A las seis y media de la tarde se reanudó la sesión.

El presidente da cuenta de que los señores Manso y Casanueva han dimi-tido sus cargos en la Comisión de Actas y ésta retira el dictamen.

Se da cuenta de un dictamen de dicha Comisión designando al Sr. Bardají diputado por Badajoz.

Otro aprobando las minorías de Málaga y Sevilla (provincia).

Procedese después a participar que las minorías de Oviedo quedan proclamadas en el siguiente orden: Pedregal, Fernández Ladreda, Alvarez Valdés y Haza.

El señor Serrano Suñer defiende un voto particular diciendo que la elección del señor Alvarez Valdés está por bajo de la de los señores Montas y González.

Se aprueba el dictamen de la Comisión.

Se aprueba a continuación las actas de Málaga (capital) y dos de Valencin y Lérida.

Se da cuenta de un dictamen de las actas por minorías de Valencia (provincia) y el señor Serrano Suñer defiende otro voto particular defendiendo al señor Oria Rueda.

Nuevamente se suspende la sesión para que la Comisión de Actas estudie nuevos dictámenes.

A las ocho y media se reanuda la sesión por tercera vez.

El señor Martínez Barrio da cuenta de que el señor Jiménez Fernández sustituirá al señor Casanueva en la Comisión de Actas y el señor Rutilanchas sustituirá al señor Manso.

Se leen numerosos dictámenes de las comisiones de actas e incompatibilidades y a las ocho y treinta y cinco minutos se levanta definitivamente la sesión.

Los detenidos son llevados a Granada a la disposición del Gobernador y la cárcel está llena de individuos pertenecientes a los partidos de derechas.

En Huerca, el alcalde ha clausurado porque sí, todos los Centros de derechas y acompañando a los guardias de Asalto con los puños en alto ha procedido a las detenciones y a los incendios de Iglesias.

En Loja y en otros pueblos de la provincia los alcaldes realizan iguales desmanes.

La causa contra los fascistas

MADRID, 21 (2 m).—En breve se verá en la Audiencia de Madrid la vis-

FUTBOL

EL CAMPEONATO DE LIGA

Primera división

El Atlético desplaza al Madrid del puesto de líder al derrotar al Hércules por 5 tantos a 3

BILBAO, 19.—El Hércules ha vendido cara su derrota ante el Atlético bilbaíno. Este podía desaprovechar la oportunidad que se le presentaba en San Mamés para desplazar, quizá definitivamente, al Madrid.

El primer tiempo fue por demás interesante. Se practicó un juego de excelente clase; el dominio no se fijó en ninguna de las dos partes, lo que hizo que la pelea no desmayara en su interés espectacular.

Dió más emoción a la lucha el hecho de que fueran los alicantinos los primeros en marcar. Fue Tatono al rematar de buen disparo una excelente combinación de la vanguardia del Hércules el que logró la meta de Blasco. Con un tiro desde lejos de Gárate se anotó el Atlético la igualdad. De nueve el Hércules adquiría la ventaja en disparo cruzado de Mendizábal. Pero la igualdad volvía a producirse por obra de Bata.

A poco de iniciarse la segunda mitad, Gárate desempató a favor de los bilbaínos. Pude decirse que en este momento se resolvió el partido, ya que a partir de entonces los atléticos se adueñaron por completo de la situación. Bata obtuvo el cuarto tanto, y poco después Gorostiza el quinto al lanzar un penalty. Faltaba poco para terminar, cuando Blázquez redujo la derrota del Hércules con un tercer tanto.

El encuentro fue presenciado por un público bastante numeroso y dirigido con acierto por el señor Hernández Arceas.

Los equipos se alinearon así:

Hércules.—Pérez; Goyoneche, Maciá; Salvador, Salas; Mendizábal, Tatono, Blázquez, Tormo, Aparicio.

Atlético.—Blasco; Zabalo, Mieza; Zubieta, Roberto, Gerardo; Gorostiza, Urra, Bata, Gárate, Elices.

Segunda división

Murcia, 1 - Celta, 1

MURCIA, 19.—Se congregó bastante público en el campo de La Condomina. El partido que había de librar el Murcia con el Celta era uno de los más interesantes de esta fase final de la segunda división de la Liga. El Celta marcha con poco firme al logro de sus añejas aspiraciones de actuar en el grupo de honor, y esto daba al encuentro un carácter extraordinario.

Efectivamente, el Celta salió dispuesto a llevarse la mejor parte de la lucha, y al conseguir un punto acentúa sus probabilidades de ascenso.

Terminó el primer tiempo sin que el marcador hubiera funcionado. Fue en ese período cuando el Murcia pudo haber labrado su triunfo, pero al llegar al descanso sin ninguna ventaja, la moral del Celta se creció y ya fue difícil batirle. Aumentó esa dificultad cuando en la segunda parte del juego nivelado, Gonzalo marcó para el Celta. Este once se replegó a la defensiva y por fin pudo el Murcia, al rematar Díaz un pase de Julio, obtener el empate a uno, resultado que quedó como definitivo.

Por el Celta, además de los aludidos Merás, Cabeza y Varela, se distinguió Agustín, y por el Murcia los mejores fueron Huete, Oro y Elzo.

El arbitraje corrió a cargo del catalán Vilalta.

Los equipos se alinearon de la forma siguiente:

Murcia.—Elzo; Oro, Ribas; Muñoz, Palhai, Huete; Julio, Díaz, Fuente, García de la Puente, Reñones.

Celta.—Merás; Cabezo, Varela; Vezé, Piñeire; Venancio, Sáenz Nolete, Agustín, Toro.

Arenas, 3 - Girona, 0

BILBAO, 19.—Como en competencia con este partido se jugaba en San Mamés el partido de primera división Atlético Hércules, al campo de Ibaiondo no acudió tanto público como se esperaba, dado lo interesante del encuentro Arenas-Girona.

El Arenas, cuyo ascenso a la primera división se ha complicado por la regularidad que viene dando muestras

Todos los Deportes Fútbol, boxeo, ciclismo, carreras, pedestrisimo, natación y tennis

El Celta, actuó con un ímpetu extraordinario dispuesto a que no se le escaparan los dos puntos. Así fué. En el primer tiempo no hubo sobre el campo más equipo que el guechotarra, que se impuso de manera neta sobre el gerundense. Hicieron los vizcaínos tres tantos que le aseguraron el partido. El primero lo marcó una defensa del Girona en su propia meta al tratar de despejar un balón muy forzado. Silvoza, al recoger un balón despejado flojamente por Torredelot, logró el segundo.

Después tuvo ocasión el Girona de marcar, con motivo de un penalty con que fué castigada una mano de Pérez en el área. Botó el castigo Trujillo. El balón fué rechazado por Eguisquiza, y Angel alejó el peligro antes de que llegaran al remate los delanteros catalanes.

En el segundo tiempo mejoró la calidad del juego porque decaído el ímpetu arenero las fuerzas se nivelaron. El Girona consiguió dominar en algunos momentos, pero sin que los delanteros llegaran a forzar la bien defendida meta del Arenas. En este segundo tiempo resultaron lesionados, aunque de poca importancia, el vizcaíno Gurruchega y el catalán Lluch. Arbitró Escartín.

Los equipos se alinearon así: Arenas.—Eguisquiza; Aguirre, San Salvador; Angel, Pérez, Silvoza; Barrondo, Gonzalo, Gurruchega, Rufo, Zuloaga.

Girona.—Francás; Farró, Torredelot; Trias, Castillo, Madern, Ferrer, Trujillo, Salas, Clarás, Lluch.

COPA DE ESPAÑA

Irún, 1; Brandio, 1

IRUN, 19.—Ante muy poco público jugaron en el estadio Gal el partido de la Copa de España la Unión irundarra y el Brandio. Resultó muy deslucido. Ambos onces hicieron un juego insulso, carente de vistosidad y de entusiasmo. En realidad daban la sensación unos y otros jugadores de estar cumpliendo un obligado trámite.

El resultado de empate a uno es fiel reflejo de lo que la lucha fué; los dos tantos se marcaron en la primera mitad. Primero lo hizo el vizcaíno Aldazabal y el empate corrió a cargo de Zulaica.

El arbitraje de Jáuregui, bueno. Brandio: Cobos; Aldazabal, Luisón; Cavia, Toranti, Garay; Laredo, Aldazabal, Valle, Trillo y Muñoz.

Irún: Eguía; Lerchundi, Querejeta; Quiroga, Zulaica, Bruguera; Toledo, Ugarte, Oyaneider, Ramonchín y Sánchez Arana.

Nacional, 3; Sporting, 2

MADRID, 19.—Partido de desarrollo interesante fué el que jugaron en el campo de El Parral el Nacional madrileño y el Sporting gijonés. Los asturianos han empleado un juego de mejor calidad que el de los madrileños, pero éstos, a pesar del handicap que les supuso en la segunda mitad se lesionaron su medio centro, logrando, gracias a su gran entusiasmo, obtener la victoria.

A poco de dar comienzo el partido, el Sporting inauguraba el marcador en un tiro desde lejos de Pin que Eguisquiza no detuvo por un exceso de vista. No tardó en producirse el empate en un excelente disparo de Ortiz de la Torre al remate de un servicio de Pitux. Se mantuvo nivelado el juego y se registraron excelentes paradas del guardameta gijonés, hasta llegar al descanso con el empate a uno.

Se hizo muy intenso el dominio del Sporting en el segundo tiempo, favorecido por la lesión de Torres a que ya hemos aludido. Fraga tuvo que ocupar el centro de los medios y Moriones cubrió el puesto de Fraga. Durante el asedio gijonés, el portero madrileño se lució.

Toral hizo el segundo tanto de los visitantes. A continuación se introducen modificaciones en el equipo ma-

drileño, cuyos efectos se hacen notar prontamente. Quesada, al remate de un centro de Sanz, logra el empate a dos, y al minuto escaso, Sanz de un tiro magnífico obtiene el tanto del triunfo madrileño. Todavía en los últimos minutos se emplea el Sporting y está a punto de conseguir el empate.

Arbitró discretamente el madrileño Melcón.

Sporting: Sión; Abelardo, Arsenio; Luisín, Calleja, Andrés; Toral, Meana, Rubiera, Pin, Fraisoín.

Nacional: Esquivas; Serrano, Suárez; Fraga, Torres, Ateca; Sanz, Moriones, Quesada, Pitux, Ortiz de la Torre.

Recreativo de Granada, 1 Mirandilla, 0

GRANADA, 19.—No le fué nada fácil al Recreativo local conseguir la victoria en el encuentro de la Copa de España que ayer disputó al Mirandilla de Cádiz. Estos tuvieron un trío defensivo muy enérgico y acertado y pudieron terminar el partido con una honrosa derrota por un gol a cero.

Arbitró el andaluz Eguino que no tuvo dificultades para su labor. Los equipos fueron:

Recreativo de Granada: Tavales; Bombillar, Castro; Torquemada, Alvarito, Luque; Prieto, Victorio, Calderón, Toro y Miranda.

Mirandilla: Omist; Núñez, Ayuela; Bohorques, Beguiristain, Vela; Casti, Larequi, Garmendia, Gomar y Espinosa de los Monteros.

El único tanto del encuentro fué conseguido a los diez minutos de juego en un buen tiro esquinado de Miranda. No se marcó ya en el resto del encuentro. Los gaditanos que fueron dominados insistentemente, organizaron con eficacia su defensa y pudieron terminar con esta derrota por la mínima diferencia.

Fueron los mejores, por los locales, los medios. En la vanguardia se hicieron buenas combinaciones, pero faltó decisión en el remate.

Por el Mirandilla muy bien Omist y la pareja de backs. También los medios se lucieron.

Unión Sporting de Vigo, 1 Lemos, 0

VIGO, 19.—Se jugó un partido correspondiente a la Copa de España entre el Unión Sporting de local y el Lemos de Monforte. El resultado fué favorable a los vigueses por un gol a cero.

Arbitró bien el madrileño Canga Argüelles.

Valladolid: Miguel; Tamayo, Jesús; Vills, Villanueva, López; Villar, Barríos, Hoyos, Alonso y García.

Salamanca: Jover; Solas, Pepín; Lotín, Jimeno, Pedris; Muñiz, Gil, Cachó, Sánchez, Perete y Manolo.

Baracaldo, 5; Donostia, 0

BARACALDO, 19.—En Lasasarre el Baracaldo obtuvo una franca victoria sobre el Donostia.

En realidad la lucha se redujo a los primeros 45 minutos en que el juego, con ligera superioridad de los baracaldeses, se mantuvo algo igualado, pero en la segunda mitad, el dominio

Arbitró el colegiado señor Villaverde y los equipos fueron: Unión: Moreno; Herminio, Pierlas; Manolito, Emilio, Falcón; Echegaray, Luis, Leonardo, Herodes y Morlas.

Lemos: Pereira, Guech, Pares; Loureiro, Cholas, Ferreiro; Chotán, Demetrio; Arturo, Monelli y Tus.

Empate a cero en la primera mitad. Luego, en la continuación, dominó el equipo vigués con gran insistencia.

Cuando iban diez minutos de juego fué expulsado el vigués Leonardo por dar una patada a un defensa del Lemos.

Faltaba únicamente un minuto para finalizar el partido, cuando Emilio al recoger de bolea un pase de Luis, consiguió el único gol de la tarde.

Por el Unión Sporting, los mejores Pierlas, Emilio, Manolito y Luis. Del Lemos sobresalieron el trío defensivo, Chorias y Arturo.

Se jugó en el campo de la Florida.

Arbitró el colegiado señor Villaverde y los equipos fueron:

Unión: Moreno; Herminio, Pierlas; Manolito, Emilio, Falcón; Echegaray, Luis, Leonardo, Herodes y Morlas.

Lemos: Pereira, Guech, Pares; Loureiro, Cholas, Ferreiro; Chotán, Demetrio; Arturo, Monelli y Tus.

Empate a cero en la primera mitad. Luego, en la continuación, dominó el equipo vigués con gran insistencia.

Cuando iban diez minutos de juego fué expulsado el vigués Leonardo por dar una patada a un defensa del Lemos.

Faltaba únicamente un minuto para finalizar el partido, cuando Emilio al recoger de bolea un pase de Luis, consiguió el único gol de la tarde.

Por el Unión Sporting, los mejores Pierlas, Emilio, Manolito y Luis. Del Lemos sobresalieron el trío defensivo, Chorias y Arturo.

Salamanca, 2; Valladolid, 1

SALAMANCA, 19.—Jugaron el partido de la Copa de España el Salamanca y el Valladolid.

Fuó un buen partido. Ninguno de los dos onces llegó a cuajar una buena actuación y el desarrollo de la lucha se mantuvo en un tono anodino por lo soso del juego, y el poco interés que en la contienda ponían los que en ella participaban.

Se mantuvo un dominio nivelado, si bien con más frecuencia correspondió la iniciativa a los locales.

No se marcó ningún tanto en la primera mitad.

En la segunda, Sánchez y Perete marcaron para el Salamanca, y López lo hizo para el Valladolid.

Arbitró bien el madrileño Canga Argüelles.

Valladolid: Miguel; Tamayo, Jesús; Vills, Villanueva, López; Villar, Barríos, Hoyos, Alonso y García.

Salamanca: Jover; Solas, Pepín; Lotín, Jimeno, Pedris; Muñiz, Gil, Cachó, Sánchez, Perete y Manolo.

Baracaldo, 5; Donostia, 0

BARACALDO, 19.—En Lasasarre el Baracaldo obtuvo una franca victoria sobre el Donostia.

En realidad la lucha se redujo a los primeros 45 minutos en que el juego, con ligera superioridad de los baracaldeses, se mantuvo algo igualado, pero en la segunda mitad, el dominio

Arbitró el colegiado señor Villaverde y los equipos fueron: Unión: Moreno; Herminio, Pierlas; Manolito, Emilio, Falcón; Echegaray, Luis, Leonardo, Herodes y Morlas.

Lemos: Pereira, Guech, Pares; Loureiro, Cholas, Ferreiro; Chotán, Demetrio; Arturo, Monelli y Tus.

Empate a cero en la primera mitad. Luego, en la continuación, dominó el equipo vigués con gran insistencia.

Cuando iban diez minutos de juego fué expulsado el vigués Leonardo por dar una patada a un defensa del Lemos.

Faltaba únicamente un minuto para finalizar el partido, cuando Emilio al recoger de bolea un pase de Luis, consiguió el único gol de la tarde.

Por el Unión Sporting, los mejores Pierlas, Emilio, Manolito y Luis. Del Lemos sobresalieron el trío defensivo, Chorias y Arturo.

Este número ha sido visado por la censura

de los vizcaínos fué verdaderamente abrumador.

Un solo tanto en el primer tiempo, marcado por el extremo Félix Pérez. Los cuatro con que reforzó su victoria el Baracaldo después del descanso, fueron conseguidos, tres por Larrazabal, y uno—el cuarto—por Arana.

El arbitraje no tuvo dificultades para Zabala.

Donostia: Roj; Arana, Izaga; Trepu, Daguerrezar, Mata; Unzueta, Margolles, Lacalle, Juaristi y Ortega.

Baracaldo: Antonín; Pablito, Rey; Ortuzar, Eguisquiza, Prat; Félix Pérez, Arano, Cachelo, Zarraga y Larrazabal.

Levante, 4; Cartagena, 2

VALENCIA, 19.—Bajo el buen arbitraje de Armengol, jugaron en el terreno de Camino Hondo el Levante y el Cartagena.

La nota más destacable de este encuentro fué la magnífica actuación del guardameta del Cartagena. Martínez, que se lució de una manera extraordinaria durante el intenso asedio a que

Dijo dicho presidente que la referida Sala del Supremo no se ha reunido y que la petición del señor López Ochoa está todavía en poder del Fiscal.

Ayer mismo —agregó—dije a los periodistas que hasta dentro de unos días no reunirá la Sala sexta del Supremo para conocer dicho asunto y por esa circunstancia me extraña doblemente ver publicado un acuerdo que no se ha tomado.

De la defensa de Ruiz de Alda se ha encargado el señor Goicoechea y Primo de Rivera se defenderá así mismo y a los señores Fernández Cuesta y Sánchez Mora.

Los ministros terminan el Consejo celebrado ayer

MADRID, 21 (2 m.).—Desde las siete y media hasta las nueve de la noche estuvieron reunidos los ministros en la Presidencia.

Al salir el señor Azaña dijo a los periodistas que se habían ocupado principalmente de la cuestión y de los trigos y de los tratados comerciales.

El ministro de Trabajo señor Ramos confirmó las manifestaciones del señor Azaña y dijo que como en el Consejo celebrado por la mañana no pudieron informar todos los ministros, se habían reunido nuevamente.

Agregó que había informado el ministro de Agricultura.

El señor Ruiz Funes dijo que habían tratado de la cuestión triguera y había informado acerca del balance de pagos.

Pérez Madrigal dió en el Congreso dos bofetadas a un diputado de Izquierda Republicana

MADRID, 21 (2 m.).—Un periódico de la noche refiere con todos sus detalles el incidente promovido en la Cámara al intervenir el señor Pérez Madrigal.

Cuando el diputado radical dijo «el primer pastel de la Cámara», un diputado de Izquierda Republicana se dirigió a aquél violentamente y la contestación de Madrigal fueron dos sonoras bofetadas al diputado Sr. Escribano.

Entonces se vino una avalancha contra Madrigal, el que pudo librarse de las acometidas por la intervención del señor Madariaga.

Al terminar el incidente el señor Fernández Clérigo dijo que no había «tal pastel». Efectivamente, solo fueron «dos tortas».

A López Ochoa no se le ha denegado su petición de que se le amnistie

MADRID, 21 (6 30 m.).—El Presidente de la Sala sexta del Supremo don Mariano Gómez, ha desmentido que se le haya denegado al general López Ochoa la petición de que se le aplique la amnistía, como han dicho todos los periódicos.

estuvo sometida la puerta que defendía a lo largo de todo el partido.

Marcó en primer lugar el Levante, cuando iban diez minutos de juego, por mediación de Artigas.

Castellar obtuvo el empate, y el Levante se anotó dos tantos más marcados por Pizá y Calero. Este mismo jugador consiguió al cuarto de hora de la segunda parte el cuarto tanto de los valencianos.

No volvió a funcionar el marcador hasta las postrimerías, en que lo hizo Amoraga con un centro que llegó directamente a la red del Levante.

Levante: Valero; Arater, Calpe; Dolz, Guillén, Sierra; Ruano, Artigas, Martínez, Calero y Pizá.

Cartagena: Martínez; Alfaro, López; Porcellar, Roig, Colá; Castell, Castellar, López, Angelillo y Amoraga.

Para la Copa de España el Júpiter derrota por 2 a 1 al Badalona

BARCELONA, 19.—En el campo de Pueblo Nuevo el Júpiter derrotó esta tarde al Badalona en partido correspondiente a la Copa de España.

El equipo costeño se impuso en el primer tiempo, durante el cual consiguió un tanto por mediación de Marcos.

Después fueron los propietarios del terreno los que dominaron y Hernández consiguió primero el empate y luego el triunfo para su equipo.

Arbitró Espelta.

Final de la información telefónica de la madrugada

ta de la causa instruida contra los directivos de Falange Española, que se encuentran detenidos en la cárcel Modelo.

De la defensa de Ruiz de Alda se ha encargado el señor Goicoechea y Primo de Rivera se defenderá así mismo y a los señores Fernández Cuesta y Sánchez Mora.

Los ministros terminan el Consejo celebrado ayer

MADRID, 21 (2 m.).—Desde las siete y media hasta las nueve de la noche estuvieron reunidos los ministros en la Presidencia.

Al salir el señor Azaña dijo a los periodistas que se habían ocupado principalmente de la cuestión y de los trigos y de los tratados comerciales.

El ministro de Trabajo señor Ramos confirmó las manifestaciones del señor Azaña y dijo que como en el Consejo celebrado por la mañana no pudieron informar todos los ministros, se habían reunido nuevamente.

Agregó que había informado el ministro de Agricultura.

El señor Ruiz Funes dijo que habían tratado de la cuestión triguera y había informado acerca del balance de pagos.

Pérez Madrigal dió en el Congreso dos bofetadas a un diputado de Izquierda Republicana

MADRID, 21 (2 m.).—Un periódico de la noche refiere con todos sus detalles el incidente promovido en la Cámara al intervenir el señor Pérez Madrigal.

Cuando el diputado radical dijo «el primer pastel de la Cámara», un diputado de Izquierda Republicana se dirigió a aquél violentamente y la contestación de Madrigal fueron dos sonoras bofetadas al diputado Sr. Escribano.

Entonces se vino una avalancha contra Madrigal, el que pudo librarse de las acometidas por la intervención del señor Madariaga.

Al terminar el incidente el señor Fernández Clérigo dijo que no había «tal pastel». Efectivamente, solo fueron «dos tortas».

A López Ochoa no se le ha denegado su petición de que se le amnistie

MADRID, 21 (6 30 m.).—El Presidente de la Sala sexta del Supremo don Mariano Gómez, ha desmentido que se le haya denegado al general López Ochoa la petición de que se le aplique la amnistía, como han dicho todos los periódicos.

El señor Azaña tiene el proyecto de modificar los organismos del Estado

MADRID, 21 (2 m.).—En los círculos políticos bien informados se aseguraba anoche que el señor Azaña tiene el proyecto de modificar los organismos del Estado.

A este propósito presentará a las Cortes un proyecto de ley disminuyendo las atribuciones de los gobernadores civiles.

En todas las provincias habrá un delegado de orden público.

Es también pensamiento del señor Azaña reformar el Reglamento de la Cámara con el fin de que solo haya dos o tres sesiones plenarias al mes y únicamente funcionarán las diferentes Comisiones.

La Cámara plena se limitará exclusivamente a votar las leyes.

Se pretende que se modifique el artículo 45 de la Ley Electoral

MADRID, 21 (2 m.).—Varios diputados de izquierda han hecho pública una nota con el fin de crear ambiente para que, por medio de una ley o como sea, se pueda modificar el art. 75 de la Ley electoral en el apartado segundo de las incompatibilidades para desempeñar el cargo de concejal, que declara incompatibles a las personas que desempeñan funciones públicas, sean o no retribuidas, excepto los profesores de enseñanza superior o secundaria y de Escuelas especiales del Estado, pues con ello se priva de ejercer funciones públicas a muchos individuos plenamente capacitados para desempeñarlas.

La Administración de GUION ruega a sus lectores que cuando observen alguna deficiencia de suscripción o reparto la adviertan cuanto antes para subsanarla inmediatamente